



**EXPEDIENTE:** 2026/406340/955-011/00003  
**ASUNTO:** CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO  
**UNIDAD:** PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA  
**FECHA:** LUNES, 20 DE ABRIL DE 2026 A LAS 18:00 HORAS.

**D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA).**

Mediante Decreto 2/2026, de 23 de marzo, en el BOJA extraordinario nº5, de 24 de marzo de 2026 se ha procedido a la convocatoria a Elecciones al Parlamento de Andalucía que tendrá lugar el domingo 17 de mayo de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los ayuntamientos son los competentes para la formación de las mesas electorales y que el sorteo a realizar para ese fin se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, por lo que, en estos comicios, debe ser entre los días 18 y 22 de abril de 2026, de ahí la necesidad de proceder a la celebración de la presente sesión plenaria extraordinaria.

Además, existen asuntos urgentes que deben ser objeto de tratamiento, y dado que el pleno ordinario es el último jueves de junio de 2026, se incluyen en la presente convocatoria.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a **sesión extraordinaria** del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el **día 20 de abril de 2026 a las 18:00 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcriben a continuación:

1. Expediente 2026/406340/800-170/00001. Realización de sorteo para la formación de las Mesas para la celebración de las Elecciones al Parlamento de Andalucía el próximo 17 de mayo de 2026.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)  
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	ZiouOceJ+U61s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	15/04/2026 10:58:05
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZiouOceJ+U61s9ru4VwGuQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZiouOceJ+U61s9ru4VwGuQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Expediente 2025/406340/003-102/00001. Aprobación definitiva, si procede, de la Modificación Puntual del PGOU-Adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de planeamiento.
3. Expediente 2026/406340/003-580/00001. Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle para ajuste de alturas de la parcela en C/ Mártires de Turón 16, María (Almería).

**SEGUNDO.-** Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

### ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en María, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo.- José Antonio García Alcaina

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)  
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	ZiouOceJ+U61s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	15/04/2026 10:58:05
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZiouOceJ+U61s9ru4VwGuQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZiouOceJ+U61s9ru4VwGuQ=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

